



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA

No.06-2010-H.C.U.

No. 06-2010-H.C.U.

Fecha: Miércoles 7 de julio del 2010

A las 16H43 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 55 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

50 CON VOZ Y VOTO Y 5 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 5 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL MARTES 8 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JUNIO DEL 2010**
- 2.- **LECTURA DE COMUNICACIONES**
- 3.- **INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**
- 4.- **ASUNTOS VARIOS**

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta No. 05 de la sesión ordinaria del martes 8 de junio del 2010, con las siguientes correcciones:

- a. Página 6, numeral 2.3, en la resolución, tercera línea; suprimir: “calamidad doméstica” y agregar: “Por capacitación docente mediante pasantía”.**

La resolución corregida queda:

- Autorizar licencia sin sueldo hasta por dos años para el Ing. Carlos Delgado Toala, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por capacitación docente mediante pasantía. Rige desde el 1 de junio del 2010, hasta el 31 de mayo del 2012.

Quando concluya el tiempo de la licencia otorgada, deberá reintegrarse a la Universidad, caso contrario quedará excluido de los roles de pago de la institución.

- b. Página 17, numeral 2.11, corregir la tasa autorizada para impresión de información por prestación de Servicios de Internet: de \$ 0.5, por: \$ 0.05 .**

Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 02, del viernes 18 de junio del 2010, con los siguientes aditamentos:

a. Página 3, después de la resolución agregar la siguiente intervención:

Sr. Carlos Chiriguay Villagómez: Solicita que se amplíe el expediente administrativo aperturado al Sr. Javier López Zambrano, para que se investiguen otros hechos de violencia que sucedieron en las elecciones de las directivas estudiantiles y sobre todo lo ocurrido en el Paraninfo Universitario el día de la posesión de las dirigentes de FEUE, AFU y LDU-A.

b. Página 3, tercer inciso, donde consta el detalle de la votación de la moción presentada: Que se detallen los nombres de los miembros de Consejo Universitario que se pronunciaron a favor, en contra y que se abstuvieron en esta votación.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delegan: El Econ. Antonio González Limongi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Econ. Raúl Quimis Reyes, Vocal Principal del Consejo de Facultad, el Sr. Tulio Arteaga Mendoza, Representante Estudiantil por la Extensión en Chone, a su alterno Sr. Jhonny Eduardo Zambrano Zambrano, la Srta. María del Carmen Vera Sánchez, Representante Estudiantil por la Facultad de Contabilidad y Auditoría, al Sr. Oswaldo Michael Cobeña Cobeña, Representante Alterno y la Lcda. Dolores Reina Mantuano, Representante de los Empleados y Trabajadores a su alterna Lcda. Indira Zambrano Cedeño.

Justifican su inasistencia: El Ing. José Arteaga Vera, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, el Dr. Luis Ayala Castro, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y el Sr. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias del Mar.

2.1 Cuatro solicitudes de traspaso de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad.

- a. El Dr. Dílmer Meza Intriago, profesor de la Universidad, solicita a este organismo autorización para vender su lote de terreno a la Sra. Fátima Narcisa Alcívar Robles. Adjunta informe favorable de la Asociación de Profesores de la institución.
- b. El Lcdo. Fabricio Cevallos Alarcón, profesor de la Universidad, pide autorización para vender el lote de terreno de su propiedad a su hermana, Sra. Karina Alexandra Cevallos Alarcón, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130508706-4
- c. La Lcda. Cecilia Pinoargote Delgado, solicita autorización para traspasar el dominio de su lote de terreno al Abg. Alfonso Domingo Sánchez Ramos, una y otro docentes de la institución.
- d. Los cónyuges Dr. Agustín Intriago Rosado y Dra. Ruthy Quijano de Intriago, ambos profesores de la Universidad, solicitan a este organismo

autorización para transferir el dominio de su terreno a favor de la Ing. Mérida Margarita Intriago Ceballos.

Se resuelve:

- Autorizar los traspasos de dominio de los cuatro lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de terrenos.
- La Secretaría General notificará de esta resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

2.2 Comunicación de 21 de junio del 2010. La Lcda. Ana Rivera Solórzano, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias de la Educación, solicita autorización de licencia sin sueldo por dos años, por cambio temporal de residencia.

2.3 Comunicación de 16 de junio del 2010. El Sr. Carlos Villamar Zambrano, empleado de la Universidad, solicita autorización de licencia sin sueldo por 6 meses, a partir del 1 de julio del 2010, por calamidad doméstica.

Se resuelve:

- a. Autorizar licencia sin sueldo hasta por dos años, para la Lcda. Ana Teresa Rivera Solórzano, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en las Facultades de Ciencias de la Educación y Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, por cambio temporal de residencia.

Rige desde el 1 de julio del 2010, hasta el 30 de junio del 2012.

- b. Se autoriza licencia sin sueldo por seis meses para el Sr. Carlos Villamar Zambrano, empleado de la Universidad, por calamidad doméstica.

Rige desde el 1 de julio del 2010, hasta el 31 de diciembre del 2010.

Una vez concluido el tiempo de otorgamiento de estas licencias, deberán reintegrarse a sus funciones como docente y empleado, respectivamente, caso contrario quedarán excluidos de los roles de pago de la institución.

2.4 Oficios No. 265 de 29 de junio del 2010. El Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, solicita al Consejo Universitario absuelva una consulta presentada por el Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos:

“Que persona debe integrar esta Comisión en representación del Decano de la Facultad de Odontología”.

Sobre esta consulta, se resuelve:

- Que como la Facultad de Odontología no tiene actualmente Decano, la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, deberá prescindir de su concurso como miembro de esta Comisión y en cuanto a la participación del Presidente de la FEUE, no procede que actúe quien ha venido ejerciendo esa representación, por cuanto se decidió tramitar un expediente administrativo en su contra

2.5 Oficio No. 251 de 17 de junio del 2010. El Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez, adjunta un Proyecto para la creación de una Extensión de la Universidad en el cantón Pedernales.

Se resuelve:

1. Autorizar la creación de la Extensión de esta Universidad en el Cantón Pedernales, considerando el gran desarrollo que tiene dicha zona y por cuanto la institución cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de esta Unidad Académica;
2. Solicitar al Consejo Académico que revise el Proyecto presentado, para preservar que se cumplan los requisitos exigidos en la Ley de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico en vigencia, para su envío al CONESUP, que es el organismo competente para crear Extensiones Universitarias.

2.6 Oficio No. 314 de 6 de julio del 2010. El Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Decano de la Extensión en el cantón El Carmen, solicita se declare de utilidad pública dos lotes de terreno de aproximadamente dos hectáreas de superficie, que colindan con los predios existentes. Esta ampliación se requiere considerando la necesidad de extender la infraestructura actual para atender la demanda de jóvenes que quieren ingresar a este centro de estudios superiores.

Se resuelve:

- Declarar de utilidad pública dos terrenos colindantes con los predios de la Extensión en El Carmen, adquisición que debe realizarse de acuerdo al valor que establezca la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de dicho cantón.
- Esta adquisición deberá ser concretada bajo la responsabilidad del Consejo de Extensión y el respectivo informe del Delegado de Compras Públicas de la Institución.

2.7 Oficio No. 411 de 7 de junio del 2010. El Lcdo. José Barcia Menéndez, Director de la Escuela de Educación Parvularia, solicita autorización para aperturar dos Paralelos de esta carrera en los cantones Bolívar y su cabecera cantonal Calceta y Jipijapa, agrega que estos cursos tendrán la modalidad presencial y deberán cumplir los 225 créditos curriculares que señala el Reglamento de Régimen Académico en vigencia.

Intervenciones: Sr. Rector e Ing. Leonor Vizúete Gaibor.

Se resuelve:

- Autorizar el funcionamiento de dos Paralelos de Educación Parvularia en la modalidad de estudios presenciales, que funcionarán a partir del curso lectivo 2010-2011, uno en el cantón Bolívar y su cabecera cantonal Calceta y otro en Jipijapa.
- El funcionamiento de estos Paralelos y su rigurosidad académica, estarán bajo la supervisión de la Facultad de Ciencias de la Educación y coordinación directa de la Escuela integrada de Educación Parvularia.

2.8 Oficio No. 026 de 7 de junio del 2010. El Lcdo. Salvador Acebo Chancay, Director del Centro de Coordinación para la Enseñanza de Idiomas, adjunta un Proyecto de Creación de la Facultad de Idiomas, en el que detalla la fundamentación y justificación de esta solicitud, así como también el resumen ejecutivo.

Se resuelve:

- Trasladar el proyecto presentado para conocimiento e informe del Consejo Académico.

2.9 Oficio No. 224 de 22 de junio del 2010. Seis Asambleístas de las provincias de Pastaza, El Oro, Galápagos, Napo, Loja y Bolívar, solicitan al Sr. Rector de la Universidad, información debidamente certificada del Sumario o expediente administrativo que se ha apertura en contra del Sr. Javier López Zambrano, en relación a la resolución tomada por Consejo Universitario en sesión del viernes 18 de junio del presente año, dicha información debe remitirse en el plazo de 15 días, establecido en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

2.10 Oficio No. 284 de 5 de julio del 2010. El Sr. Rector de la Universidad, responde la solicitud de los seis Asambleístas, en los siguientes términos:

“Dentro del plazo por ustedes señalado y por el respeto y consideraciones que me merecen como Asambleístas de la República, les remito anexo al presente Oficio, el informe pertinente del Dr. Matías Cevallos Arteaga, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, al que adjunta certificaciones del Lcdo. Carlos San Andrés, Secretario General de la institución, respecto a la Resolución y antecedentes relacionados con el acto institucional sobre el que se solicita la información.

Finalmente debo hacerles conocer que el Sr. Javier López Zambrano ya ha recurrido a la Función Judicial por este mismo caso, ha presentado un Reclamo con el que ya hemos sido notificados todos los miembros de Consejo Universitario. Les envío copia de referida notificación”.

2.11 Oficio No. 289 de 7 de junio del 2010. El Abog. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, recomienda la contratación de un profesional Especialista en Derecho Constitucional, para que se encargue de la defensa de

los Acciones de Protección interpuestas por el Ing. Mario Moreira Moreira y Sr. Javier López Zambrano en contra de la Universidad, sugiriendo al Abg. Francisco Velásquez García, profesor de la institución.

2.12 Oficio No. 088 de 24 de junio del 2010. El Ing. Luis Challa Hasing, Decano de la Facultad de Mecánica Naval, expresa su contrariedad por la injerencia externa sobre asuntos netamente institucionales, como es el caso de seis Asambleístas que están atentando contra la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de la Universidad, los mismos que están consagrados en el Art. 355 de la actual Constitución. Solicita que se conozca este Oficio en la próxima sesión y que se publique un remitido de prensa en el Diario El Universo, para desenmascarar a quienes atentan contra la autonomía universitaria.

Se resuelve:

- Se toma conocimiento del pedido de seis Asambleístas, sobre el expediente levantado al Sr. Javier López Zambrano, la respuesta dada al mismo y el informe presentado por el Sr. Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, Dr. Matías Cevallos Arteaga, anexando certificaciones de la Secretaría General y de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Administrativas, en las que constan las diversas matrículas en diferentes carreras que ha tenido el Sr. López y su situación actual en la que no se encuentra matriculado como estudiante en el período 2010-2011 y que en el período 2009-2010 no asistió a clases, por lo que en la actualidad ya no tiene la condición de estudiante de la Universidad.
- Autorizar la contratación del docente de esta Universidad Abg. Francisco Velásquez García, para que como Abogado independiente intervenga y asesore a la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, en la tramitación del expediente abierto al Sr. Javier López Zambrano, así como para que también asesore y defienda a la institución en los reclamos judiciales que se han planteado últimamente contra la misma.

2.13 Comunicación de 30 de junio del 2010. Catorce Representantes Estudiantiles con voz y voto al H. Consejo Universitario, solicitan facilidades para tener reuniones de trabajo que conlleven a un aporte más directo al desarrollo y fortalecimiento de la institución. De igual manera piden que las actividades sociales, culturales y deportivas de las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes Unidades Académicas, sean asumidas temporalmente por los Representantes Estudiantiles a este organismo y que los aportes económicos que realizan los alumnos a estas Asociaciones, sirvan para financiar estas actividades.

Intervenciones:

Srta. Silvana Cedeño Arroyo, Sr. Rector, Sr. Edison Mendoza Cedeño, Sr. Iván Aguirre Chica, Sr. Carlos Hualpa Chávez, Sr. Carlos Chiriguay Villagómez, Srta. Rosa García Marcos, Sr. Oliverio Vásconez Cevallos, Sra. Jesica Mero Vélez, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Lcdo. Juan

Manuel Macías, Sr. Jorge Mendoza Guarderas, Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Sr. Diego Guzmán Vera y Lcdo. Eduardo Caicedo Coello.

Se resuelve:

- Felicitar la postura de los Representantes Estudiantiles ante el H. Consejo Universitario y acoger su propuesta para que se les asigne \$ 50 mensuales que los ayudará a cubrir gastos de movilización para el cumplimiento de sus actividades.
- Proveerlos de una minicomputadora portátil y que se encarguen temporalmente de las Asociaciones de Estudiantes, para que sean ellos los que organicen actividades sociales, culturales y deportivas de las respectivas Unidades Académicas que representan, hasta que elaboren una propuesta que regule la elección de los Presidentes y directivas de las distintas Asociaciones Estudiantiles.
- Encargar temporalmente a los Representantes Estudiantiles a Consejo Universitario, las actividades estudiantiles que corresponden a las Asociaciones de Estudiantes de las distintas Unidades Académicas, a partir de la fecha en que concluyen sus períodos las actuales directivas de las indicadas Asociaciones.

Señor Rector: Recuerda a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario, que en la sesión del martes 8 de junio del 2010, quedó pendiente resolver sobre la nueva integración del Consejo Académico, según consta en la página 16 del acta respectiva. Acoge la sugerencia que este organismo se integre por Areas de Estudio, proponiendo delegados de las siguientes Unidades Académicas:

Facultad de Ciencias del Mar, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Facultad de Ingeniería, un delegado por las Extensiones, agregándose cuatro Representantes Estudiantiles que se alternarán cada año con delegados de otras Unidades Académicas: Jurisprudencia, Ciencias Administrativas, Ciencias Informáticas y de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, que equivalen al 50% del personal académico.

- Se acoge la sugerencia sin perjuicio que se la analice para tomar cualquier decisión en una próxima sesión.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

- 3.1 Oficio No. 275 de 6 de julio de 2010.** El Dr. Roddy Mata Moreira Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vicerrector Administrativo Encargado, informa que el Consejo Administrativo en reunión de 18 de junio de año en curso, conoció solicitudes para aplicar el Sistema de Graduación por el

Sistema y Sustentación de Tesinas autofinanciadas por egresados de las Unidades Académicas que a continuación se detallan:

- Escuela de Ingeniería en Marketing
- Facultad de Contabilidad y Auditoría
- Escuela de Educación Parvularia
- Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales
- Facultad de Especialidades en Areas de la Salud (Laboratorio Clínico)
- Extensiones de Chone y El Carmen

Manifiesta no estar de acuerdo que se aplique este Sistema de Graduación por las mal intencionadas críticas que ha recibido la Universidad y ha solicitado a los Decanos de Facultad y Extensión, adjunten información complementaria sobre los proyectos presentados.

Intervenciones:

Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña, Sr. Rector, Ing. Mario Moreira Moreira, Ing. Werner Bayas Nuñez, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Ing. Ricardo Tubay Loo, Sr. Jorge Muñoz Chávez, Lcdo. José Barcia Menéndez, Dr. Marco Zambrano Zambrano, Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez, Abg. Caty García Zambrano, Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Sr. Vicerrector Académico, Dr. Roddy Mata Moreira y Lcdo. Gonzalo Díaz Troya.

Se resuelve:

- Felicitar y agradecer al Sr. Vicerrector Administrativo (E) por el informe presentado.
- Solicitar al Consejo Administrativo que vuelva a revisar los informes que se encuentran en trámite, aplicando resolución de este organismo sobre el pago de horas clases cuya copia se adjunta.
- Conformar una Comisión Especial integrada por: El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, quien la presidirá, Dr. Rogelio Andrade Herrera, Director de la Escuela de Educación Básica y el Sr. Secretario General, para que presenten una propuesta de regulaciones estandarizadas para la ejecución de Sistemas de Graduación por Eventos o Seminarios, debiendo incluirse las alternativas que señalan los Arts. 34 y 35 del Reglamento de Régimen Académico en vigencia.

Se clausura la sesión a las 21H08

Manta, 28 de Julio del 2010

LO CERTIFICO

Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 7 DE JULIO DEL 2010

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2 Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3 Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4 Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
5 Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6 Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANO FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
8 Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9 Econ. Raúl Quimis Reyes	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (E)
10 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11 Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
13 Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE
14 Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	DECANO EXTENSION EN EL CARMEN
16 Mg. Yubagni Rezabala de Monrroy	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
17 Eco. Fabián Sánchez Ramos	DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR
18 Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO FACULTAD ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
19 Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
20 Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
21 Dr. César Palma Alcívar	DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA
22 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
23 Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD DE MECANICA NAVAL
24 Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
25 Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA
26 Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
27 Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
28 Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA
29 Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
30 Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA (E)
31 Ing. Alfredo Sánchez Cañarte	PPRESIDENTE ASOCIACION DE PROFESORES
32 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
33 Sr. Edison Mendoza Cedeño	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
34 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
35 Sr. Erick Cedeño Canchingre	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
36 Sr. Carlos Hualpa Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE INGENIERIA

37 Sr. José Vásconez Cevallos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
38 Srta. Silvana Cedeño Arroyo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
39 Sr. Benito Barcia Hernández	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
40 Sr. Jorge Mendoza Guarderas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EL CARMEN
41 Srta. Rosa Marisol García Marcos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
42 Sr. Iván Aguirre Chica	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION BAHIA DE CARAQUEZ
43 Sr. Oswaldo Cobeña Cobeña	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA (A)
44 Sr. Jhonny Zambrano Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EN EL CHONE (A)
45 Srta. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
46* Sr. Diego Guzmán Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
47 * Sr. Jorge Muñoz Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
48 Prof. Juan Manuel Macías Mera	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
49 Lcda. Indira Zambrano Cedeño	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES (A)
50 Abg. Carlos López Alcívar	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

1 Sra. Manuela Bravo de Sánchez	PRESIDENTA ASOCION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
2 Néstor Palma Alonso	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
3 Sr. Jefferson Huerta Saldarriaga	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
4 Abg. Caty García Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
5 Sr. Cristóbal Rivera Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA ESCUELA DE INGENIERIA EN MECANICA NAVAL

Manta, 28 de Julio del 2010

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.

SECRETARIO GENERAL

NOTA: El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicio como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

* Participaron en la sesión con voz y voto, por ausencia de dos Representantes Estudiantiles.